



CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL

PRECALIFICACIÓN

LIC - DGM-1001430785/07

**SERVICIO DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN LABORAL A
TERCEROS DGM**

Septiembre 2017

RESUMEN EJECUTIVO

1. SERVICIO A LICITAR

Codelco División Gabriela Mistral (DGM) requiere contratar un “**SERVICIO DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN LABORAL A TERCEROS DGM**”, tanto en instalaciones propias del Contratista como en instalaciones de la División Gabriela Mistral, y además en forma puntual y/o excepcional señalado por el AdC de Codelco en otros lugares dentro y o fuera de la División.

2. ALCANCE DEL SERVICIO.

Se requiere contratar el servicio de gestión y fiscalización laboral a terceros, para el control del cumplimiento de las normas laborales, legales y contractuales de los Contratistas en la División DGM, a fin que se entregue información en forma oportuna, de calidad y seguridad en los servicios.

Para la ejecución del servicio el proponente deberá contar y disponer con una plataforma tecnológica (software de gestión laboral) en funcionamiento, que permita el ingreso y administración, de la información que se genere durante el servicio además de generar reportes, lo que implica estandarizar la planificación de los programas de fiscalización y los instrumentos en terreno incorporando equipos asociados a plataforma señalada.

Este software especializado, debe incorporar las mejores prácticas del mercado, soluciones innovadoras, eficiencia, tiempo de respuestas, confiabilidad, garantías de privacidad y aspectos tecnológicos, a fin de contar con un repositorio documental, el cual permita obtener información, gráficos y estadísticas actualizada y en el instante que lo requiera el AdC de Codelco.

Como lineamiento general, todos los procesos y actividades de Fiscalización deberán contemplar la revisión de los siguientes aspectos:

- **Materias Legales:** Asociadas principalmente al correcto cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales y que afecten a trabajadores de Empresas Contratistas y subcontratistas, de acuerdo a lo establecido en la ley de subcontratación, entre otras.
- **Materias Contractuales:** En lo relacionado al cumplimiento de obligaciones exigidas a las empresas contratistas, estipuladas en las Bases Administrativas Generales, en las Bases Específicas de Contratación, u otros documentos contractuales.

- Otras Materias Relevantes: En lo referido a la exigibilidad de estándares adecuados y/o condiciones en los lugares de trabajo y de descanso, exigibles para todo el personal contratista que trabaja al interior de nuestras instalaciones y que puedan significar un riesgo y/o contingencias para la Corporación.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una ejecución de **36 meses corridos**, durante este periodo se encontrara bajo evaluación mediante KPIs.

4. TIPO DE CONTRATO

Suma Alzada con gastos generales y utilidades incluidas.

Cada Estado de Pago estará afecto al cumplimiento de los KPI's mensuales, según:

EP FINAL = 90% x EP MES + 10% (EP MES x KPI)

El detalle de los KPI's se comunicará en Bases de licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia

5. VALOR DE LAS BASES

Sin costo.

6. BÚSQUEDA DE INTERESADOS EN EL MERCADO

El objetivo de esta publicación es realizar una búsqueda de mercado de empresas interesadas y en condiciones de efectuar este servicio con altos estándares de seguridad, calidad, ambiental y nivel de cumplimiento de sus compromisos, para ser incorporadas en una próxima licitación que CODELCO-DGM realizará para estos efectos.

Nota: La Empresa que dese participar de la precalificación deberá estar habilitada en el Portal de Compras de Codelco "SRM".

7. PRECALIFICACIÓN

7.1. REQUISITOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y COMERCIALES

Las empresas deberán acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y tener su situación legal al día, para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación considerando las restricciones indicadas:

➤ **Balance Financiero y Estados de Resultados año tributario al 31 de diciembre de 2016.**

Formulario ANT-10A-10B y 10C

Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son:

✓ Patrimonio	≥	US\$ 300.000.-
✓ Capital de trabajo	>	US\$ 150.000.-
✓ Liquidez bancaria	≥	1
✓ Endeudamiento	≤	2

Las empresas deberán contar con su inscripción vigente y actualizada en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC). Aquellas empresas, cuyos antecedentes financieros allí registrados no cumplan con los parámetros requeridos, podrán presentar los balances actualizados para su evaluación.

➤ **Certificado DICOM:**

Las empresas deberán presentar certificado emitido por Dicom Full Empresa o similar. Cumplirán con el requisito aquellas que no presenten morosidades y/o protestos de tipo alguno.

➤ **Certificado Previsional:**

Las empresas deberán presentar certificado emitido por dirección del trabajo o similar. Cumplirán con el requisito aquellas que no presenten morosidades previsionales con sus trabajadores.

➤ **Índice de seguridad:**

Los Proponentes deben presentar los indicadores de resultados sobre lesiones de su personal, para lo cual deben acompañar un Certificado del Organismo Administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutual), al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que conste la información solicitada, para los períodos:

- ✓ **P1 – Agosto de 2015 a Julio de 2016 (ambos meses incluidos), y**
- ✓ **P2 – Agosto de 2016 a Julio de 2017 (ambos meses incluidos).**

- La información que deben contener los certificados será la siguiente:
- Índice de frecuencia
- Tasa de gravedad
- Accidentes fatales
- Cotización adicional

Los aspectos de gestión de riesgos se evaluarán según el instructivo GAB-I-203. **Adicionalmente, no calificarán las empresas que presenten antecedentes de accidentes graves o fatales en el último año.**

7.2. PRECALIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS

➤ **CERTIFICACIONES:**

El Proponente deberá presentar, si posee, la certificación vigente de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18.001, ISO 9.001 e ISO 14.001 respectivamente, de acuerdo al alcance del servicio requerido por Codelco. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su calificación general.

➤ **EXPERIENCIA DE LA EMPRESA:**

La empresa deberá acreditar una **experiencia específica mínima de 5 años** en servicios de gestión y fiscalización laboral.

Además deberá enviar un listado mencionando el nombre del contrato, la empresa mandante, el periodo en que se realizó el trabajo, duración del contrato y el monto del contrato.

- ✓ Nombre del servicio
- ✓ Mandante o cliente
- ✓ Breve descripción del servicio
- ✓ Fecha de inicio y término del servicio, monto (US\$) y total años de experiencia en el servicio.

Solo se aceptara la experiencia a nombre de la empresa, la cual debe ser respaldada con los contratos que se mencionen.

➤ **DESEMPEÑO EN CODELCO.**

Se evaluará el desempeño en Codelco de la empresa postulante según la información que presente el Registro Integral de Contratistas (REGIC) a la fecha de evaluación. Calificarán aquellos proponentes que muestren una calificación igual o superior a **70 puntos en su evaluación final**, o, en caso contrario, en su evaluación parcial. Si el informe no muestra calificaciones para un proveedor evaluado, entonces calificará como Cumple.

No cumplir el requisito anterior significará la no precalificación técnica del Contratista.

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar al Proponente la presentación de certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la experiencia presentada.

8. PARTICIPACIÓN DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

Si su empresa satisface la experiencia solicitada, cumple con las restricciones indicadas, dispone de los recursos para enfrentar un servicio de esta naturaleza y se interesa en participar en este proceso, podrán acceder al **portal de compras N° 1400005519**, donde están los formularios para ser llenados e ingresados por los interesados a dicha plataforma.

El coordinador de este proceso de precalificación es el Sr. Francisco Fonseca S., FFonseca@contratistas.codelco.cl, con copia JEspi034@contratistas.codelco.cl.

Plazo para la presentación de los antecedentes de Precalificación: Miércoles 20.09.2017, hasta las 16.00 hrs., vía portal SRM N° 1400005519.

Cabe destacar que el envío de esta información no genera ningún tipo de obligaciones ni compromisos para Codelco-DGM.

Codelco no reembolsará los gastos que por esta gestión deba realizar la empresa que envíe sus antecedentes. También se reserva el derecho de seleccionar la empresa que estime conveniente de acuerdo a los criterios establecidos.

8.1. Antecedentes generales de precalificación (anexos)

Completar los Formularios de la serie ANT y TEC con la información de la empresa, como son.-

I. Identificación del Proponente	ANT-01
II. Declaración de Conformidad	ANT-02
III. Declaración empresas relacionadas Jurídica/Natural/entre Empresas	ANT-03A/03B/03C
IV. Declaración de vínculo con personas expuestas políticamente (PEP)	ANT-03D
V. Declaración de vínculo con personas expuestas a Codelco (PEC)	ANT-03E
VI. Carta Aceptación correo Electrónico	ANT-05
VII. Condiciones Especiales	ANT-06
VIII. Evaluación de Desempeño en Codelco	ANT-07
IX. Antecedentes Comerciales, Laborales y Previsionales	ANT-09A
X. Índices de Seguridad y Certificaciones	ANT-09B
XI. Estados Financieros	ANT-10A
XII. Estado de Resultado	ANT-10B
XIII. Capital de trabajo / Índices financieros	ANT-10C
XIV. Antecedentes Legales	ANT-11

9. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado todos los aspectos indicados en el punto 7.
- Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC).
- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de licitación.
- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

9.1. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Una vez concluido el proceso de precalificación, el llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras SRM**, dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <http://portal7.codelco.cl/irj/portal>

Nota: La invitación por medio del portal SRM, será efectiva solo para las empresas que cumplan con los aspectos evaluados en el proceso de precalificación y se encuentren inscritas debidamente en REGIC y Portal de compras de Codelco.

Codelco se reserva el derecho de no invitar a la licitación a las empresas que no cumplan con lo antes indicado. Fono de Mesa de Ayuda **(02) 28185765** o al mail conportalcompras@codelco.cl, con copia al gestor del proceso Sr. Francisco Fonseca ffonseca@contratistas.codelco.cl

9.2. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA FUTURA LICITACIÓN

9.2.1. Garantía de Seriedad de la Oferta.

No aplica para este proceso

9.2.2. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Una vez adjudicado el servicio, se contempla la entrega de una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Contratista adjudicado, conforme a lo estipulado en la cláusula 1.1 del Anexo I de las BAG. Dentro del alcance de la Garantía de Fiel Cumplimiento, se considera el resguardo de los costos asociados a la pérdida o extravío de los activos que serán entregados al contratista para su reparación o recuperación.

El monto exigido para las boletas de garantía corresponde al 5% del precio del contrato y sus ampliaciones.